



BANDERA AZUL PARA EMPRESAS SOSTENIBLES DE EMBARCACIONES TURÍSTICAS



TARIFAS -2018-

Estas tarifas incluyen:

- En caso de nuevas candidaturas: visita de control durante la temporada previa a la presentación de la candidatura (verano de 2018).
- Derecho a presentar la candidatura a Bandera Azul para empresas sostenibles de embarcaciones turísticas en la Campaña de 2019.
- Análisis de la candidatura presentada y gestión para su presentación en los Jurados de Bandera Azul a nivel nacional e internacional.
- En caso de ser galardonados con la Bandera Azul: una Bandera Azul para cada embarcación galardonada y una placa de metacrilato acreditativa para la oficina de la empresa; una visita de control e inspección a cada embarcación galardonada; inclusión en las web del Programa Bandera Azul a nivel nacional e internacional.

Por la primera embarcación de la empresa:	500 €/año
Por cada embarcación adicional de la misma empresa atracada en el mismo Puerto Deportivo que la primera:	100 €/año
Por cada embarcación adicional de la misma empresa atracada en un Puerto Deportivo distinto al de la primera:	200 €/año

-I.V.A. no incluido-

NOTA: En el caso de las empresas que se presenten por primera vez, los pagos serán abonados en dos plazos: 50% a la solicitud de la visita (julio 2018) y 50% a la presentación de la candidatura (enero 2019).